

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACEJU INVERSIÓN, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general universal de accionistas de carácter extraordinario, de fecha 28 de septiembre de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por devolución.	
Impuesto de sociedades.....	4.773,49
Tesorería	163.668,80
Total Activo	168.442,29
Pasivo:	
Capital	162.000,00
Reservas	44.443,27
Resultados negativos ejercicios anteriores	-46.319,31
Pérdidas y ganancias ejercicio 2006	8.318,33
Total Pasivo	168.442,29

Cardedeu, 28 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Ubaldo Pradillos Garces.—56.432.

ALDALEY, S. L.

Declaración de Insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 58/06 a instancias de doña María del Rosario Corredor San José frente a Aldaley, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Aldaley, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.887,42 euros, insolvencia que se entenderá como provisional».

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, doña Eugenia López Jacoiste Rico.—55.850.

ALDEÁTICA MEDIO AMBIENTE, S. L.

Don Elíseo González Martínez, como interesado de la certificación n.º 06175381 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de agosto de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la

publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—Elíseo González Martínez.—55.822.

ALHEMASA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

Edicto

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 67/2006, dimanante de autos núm. 111/05, a instancia de José Manuel Merino Ávila contra Alhemasa Empresa Constructora Sociedad Limitada, en la que con fecha tres de mayo de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Alhemasa Empresa Constructora Sociedad Limitada con CIF B-41397902 en situación de Insolvencia por importe de 26.689,40 euros de principal, más la cantidad de 5.338 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla y su provincia.—55.794.

ALINMU, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada con carácter extraordinario el 18 de septiembre de 2006, acordó reducir el capital social de la entidad en 120.202,00 euros, resultando la nueva cifra del capital social en 1.841.494,64 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a un solo accionista, mediante la amortización de las acciones numeradas correlativamente entre el 2.582 y el 2.781, ambas inclusive.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2006.—El Administrador solidario, Agustín Pinillos Martín de la Puerta.—55.833.

ALMACENES HUIDOBRO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Medina de Pomar (Burgos) Polígono Industrial de Navas el próximo día 20 de octubre de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, o si procede el día 21 de octubre, a las 20 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del Administrador único de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de julio de 2005 y finalizado el día 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir entrega o envío gratuito de los mismos.

Medina de Pomar, 28 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Bernardo Huidobro Hidalgo.—56.906.

ALMENDROS MARTÍNEZ PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GRUPAN ALMANSA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 20 de septiembre de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas, de «Almendros Martínez Patrimonial, Sociedad Limitada» y de «Grupan Almansa, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete